Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

Salta, Viernes 16 de Mayo de 2003

 N^{o} 16.640

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual № 243285	EO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA № 13044F0021	
APARECE LOS DIAS HABILES		CORRE		TARIFA REDUCIDA	
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES	ARC	01	CONCESION № 3º 3/18	
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780					
E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar					

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).



RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales,		· · ·
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
Convocatoria Asambleas Profesionales		\$ 0,10
Avisos Comerciales		\$ 0,10
Asambleas Comerciales		\$ 0,10
Avisos Administrativos		\$ 0,10
Edictos de Mina		\$ 0,10
Edictos Concesión de Agua Pública		\$ 0,10
Edictos Judiciales		\$ 0,10
Remates Judiciales		\$ 0,10
Remates Administrativos		\$ 0,10
Posesión Veinteñal		\$ 0,10
Avisos Generales		\$ 0,10
BALANCES	20,00	V 0,10
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág	\$ 75,00	
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág		
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
Semestral	\$ 65,00	
Trimestral	\$ 50,00	
Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año		
Atrasado más de 2 moses y nasta 1 ano		
Separata		
IV - FOTOCOPIAS		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		
contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
 inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/
 o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA	Påg.
Nº 2290 – Ministerio de Educación № 01/03	2161
NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Nº 2291 – I.P.D.U.V. – Héctor Pacheco y Miriam Milagro Masías con Resolución IPDUV № 630/0)2 2161
CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS	
Nº 2309 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social № 01/03	2163
AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 2312 – Agencia de Recursos Hídricos – Expte. № 34-3.433/03	2163
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 2310 - Vucerakovich, Daniel Esteban - Expte. Nº 67.089/03	
Nº 2308 - López, Santa o Santo Eudolia - Expte. № 001.048/02	2163
Nº 2304 - Méndez, Juan Angel - Expte. № 1-065.505/03	2164
Nº 2303 – Liendro, Paula – Expte. № 48.071/02	2164
Nº 2300 – Gallo, Francisco Gil – Expte. № 053.503/02	2164
Nº 2289 – Rodríguez, Bartolomé – Expte. № 62.345/02	2164
Nº 2287 - Carrasco, Bernardo, Díaz, Felipa Bartola - Expte. № 60.900/02	2164
Nº 2285 - Cusi, Nicanor, Ibáñez, Natalia - Expte. № 1-54.951/02	
Nº 2283 – Delgado, José Jesús – Expte. № 53.022/02	
Nº 2282 – Salvadores, Carlos Manuel – Expte. № 30.351/01	
Nº 2281 – Chocobar, Ramona y Arroyo, José Miguel – Expte. № 28.598/01	
Nº 2267 − Berruezo, Pascual − Expte. Nº 67.546/03	
Nº 2263 - Gil, Lucas y de Lindaura Alvarez de Gil - Expte. № 21.898/97	
Nº 2259 – Monzo, César Francisco – Expte. № 61.243/02	
Nº 2258 − Cruz, Santos − Expte. Nº 01-58.521/02	
Nº 2257 − Arapa, Silvestre − Expte. Nº 53.239/02	2166
REMATES JUDICIALES	
Nº 2317 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 040.217/99	2166
Nº 2306 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 33.960/01	2167

	SALTA, 16 DE MAYO DE 2003	BOLETIN OFICIAL Nº 16.640
		Pág.
Nº 2305 — Por Juana Ro	sa de Molina – Juicio Expte. Nº 1C-45.088/99	2167
	ía Fornasari – Juicio Expte. № 2C-53.111/01	
	ía Fornasari – Juicio Expte. № 43.924/02	
$\mathring{N}^{\underline{o}}$ 2274 – Por Francisco	o Solá – Juicio Expte. № C-39.492/99	2168
Nº 2273 − Por Francisco	o Solá – Juicio Expte. Nº B-82.612/96	2169
POSESION VEIN	NTEÑAL	
Nº 2315 − María Teresa	Figueroa de Arias y otros – Expte. № 22.084/98	32170
Nº 2268 – María Francis	sca Catalina Ortiz de Pereyra Rosa — Expte. Nº 0	35.070/012170
Nº 2146 – José Mlesiva	- Expte. Nº 1.338/01	2170
EDICTOS DE QU	UIEBRA	
Nº 2248 − Laguna, Mod	esto – Expte. Nº 24.535/01	2171
Nº 2244 – Alerta S.R.L.	– Expte. № 58.791/2	2171
ACAMDI EAC	OMEDCIALES	
ASAMBLEAS CO		
Nº 2316 – Maternidad P	Privada Salta S.A	
Nº 2316 – Maternidad P		
Nº 2316 – Maternidad P	Privada Salta S.A	2172
Nº 2316 – Maternidad P	Privada Salta S.Atribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A Sección GENERA	2172
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist	Privada Salta S.Atribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A Sección GENERA	2172 L
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist	Privada Salta S.A tribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A Sección GENERA OFESIONAL	2172 L
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist ASAMBLEA PRO Nº 2307 – Asociación de ASAMBLEAS	Privada Salta S.A tribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A Sección GENERA OFESIONAL	L 2172
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist ASAMBLEA PRO Nº 2307 – Asociación de ASAMBLEAS Nº 2314 – Club Náutico	Privada Salta S.A tribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A. Sección GENERA OFESIONAL e Profesionales en Ciencias Biológicas y Natural	L 2172 Les, para el día 07/06/03
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist ASAMBLEA PRO Nº 2307 – Asociación de ASAMBLEAS Nº 2314 – Club Náutico Nº 2313 – Cooperativa e Nº 2311 – Centro de Jul	Privada Salta S.A	L les, para el día 07/06/03
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist ASAMBLEA PRO Nº 2307 – Asociación de ASAMBLEAS Nº 2314 – Club Náutico Nº 2313 – Cooperativa of Nº 2311 – Centro de Jul Colonia Sant	Privada Salta S.A	L 2172 Les, para el día 07/06/03
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist ASAMBLEA PRO Nº 2307 – Asociación de ASAMBLEAS Nº 2314 – Club Náutico Nº 2313 – Cooperativa o Nº 2311 – Centro de Jul Colonia Sant	Privada Salta S.A	L 2172 Les, para el día 07/06/03
Nº 2316 – Maternidad P Nº 2223 – Empresa Dist ASAMBLEA PRO Nº 2307 – Asociación de ASAMBLEAS Nº 2314 – Club Náutico Nº 2313 – Cooperativa o Nº 2311 – Centro de Jul Colonia Sant	Privada Salta S.A	L 2172 Les, para el día 07/06/03

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 2.290

F. Nº 140.708

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Gobierno de la Provincia de Salta

Llamado a Licitación

Objeto: Terminación de Edificio

Colegio Nº 5.094 - Scalabrini Ortiz

Licitación Abreviada Nº 01/03

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00

Fecha de Apertura: 30/05/03 Hs. 11,00

Lugar: U.C.E.P.E. - Fragata Libertad 350 - B° Ciu-

dad del Milagro - Salta

Plazo de Entrega: 90 días corridos

Consulta y Venta del Pliego: A partir del día 19/05/03 en el Dpto. Contable de la UCEPE Fragata Libertad 350 - B° Ciudad del Milagro - Salta, en el horario de 08,30 a 13,00 horas. Valor del Pliego \$ 400,00

Obra Financiada por el Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología de la Nación

Dirección de Infraestructura

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/05/2003

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. N° 2.291

F. v/c No 10.106

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a los Sres. Héctor Pacheco (D.N.I. Nº 13.829.332) y Miriam Milagro Masías (D.N.I. Nº 17.493.320), de la Resolución IPDUV Nº 630/2002, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana B - Parcela 15 - Del Grupo Habitacional «94 Viviendas en General Güemes - Salta», cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 12 de

Mayo de 2.003. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela - Interventor - IPDUV.

Se acompaña Fotocopia Completa de la Resolución Nº 630/2002

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Salta, 27 de diciembre de 2002

RESOLUCION Nº 630

VISTO, el legajo P-053 de la Localidad de General Güemes, de los Sres. Héctor Pacheco D.N.I. Nº 13.829.332 y Miriam Milagro Masías D.N.I. Nº 17.493.320; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Pacheco / Masías fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 1874 de fecha 28/10/88 en una unidad integrante del Grupo Habitacional «94 Viviendas en General Güemes - Provincia de Salta -», identificada como Manzana «B» - Parcela 15 -;

Oue gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo, es que a fs. 64 solicita dictamen de Asesoría Legal, quien a fs. 65/66 se expide en los siguientes términos: «...Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis. I.- En primer lugar debe tenerse en cuenta que al día 06-11-02 los adjudicatarios adeudan a este Organismo un total de 109 (ciento nueve) cuotas de amortización de la vivienda. Ello surge del informe suministrado por el Area Recuperos a fs. 58/91. De dicho informe surge asimismo que el Sr. Pacheco no adhirió al Plan de Regularización de Pagos dispuesto por Res. 220/99. Surgiendo de las constancias obrantes en este legajo que la vivienda es habitada por personas extrañas al grupo familiar beneficiado, se procedió a intimar a los titulares el pago de la deuda a través de la publicación de los Edictos agregados a fs. 51/54. Con la diligencia deta-

llada en el párrafo precedente, se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31 - Inc. a) y 150 de la Ley 5348// y Art. 1° - Inc c) de la Resolución Reglamentaria 03/93, como requisito previo a la revocatoria de la unidad en cuestión. Hago notar, que los adjudicatarios jamás respondieron a la intimación de pago cursada por este Instituto, demostrando con tal actitud, su falta de interés por mantener el beneficio dispuesto a su favor. Ello, a pesar del apercibimiento contenido en dicha notificación de procederse en caso de incumplimiento a dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta. II.- A pesar de configurar la falta de pago de las cuotas de amortización causal suficiente para la revocatoria del beneficio acordado, refuerza la opinión de esta Asesoría la circunstancia de que la unidad habitacional adjudicada al Sr. Pacheco fue objeto de sucesivos actos de disposición, los cuales nunca fueron autorizados por este I.P.D.U.V. en efecto, a fs. 27 se encuentra agregada fotocopia simple de un «Contrato de Compra Venta Inmobiliaria» celebrado entre Héctor Pacheco y Antonio Víctor Giménez, fechado el 02-12-91, por el cual el primero «vende, cede y transfiere en Propiedad al comprador...» el inmueble adjudicado por este I.P.D.U.V. por su parte, a fs. 35 obra copia de la Cesión de Derecho realizada por el matrimonio Pacheco - Macías a favor de Lidia Raquel Rodríguez y José Ramón Silva el día 17-03-95. Ninguno de estos contratos fue autorizado por el I.P.D.U.V. por no haberse cumplimentado con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente. III.- A más de lo dicho, mediante la inspección agregada a fs. 44, se detecta que la vivienda es habitada por un grupo familiar totalmente ajeno y desconocido para este Organismo. En dicha oportunidad la entrevistada, Sra. Norma Peñalosa, manifiesta que alquila el inmueble a Héctor Pacheco, habitándolo desde ocho años atrás con su esposo e hijos. Los hechos descriptos en los puntos anteriores, demuestran claramente a criterio de esta Asesoría, que la vivienda en cuestión nunca cumplió el destino para el que fue entregada, habiendo sido objeto como ya se dijo de sucesivas cesiones y locaciones no autorizadas por el I.P.D.U.V., lo que no deja lugar a dudas que el inmueble fue destinado lisa y llanamente al lucro por parte de sus beneficiarios, los que a pesar de ello incumplieron reiteradamente con su obligación de abonar las cuotas de amortización de la unidad.

Por lo expuesto, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada a los Sres. Héctor Pacheco y Miriam M. Macías sobre la unidad identificada como Manz. B - Parc. 15, del Grupo Habitacional «94 Viv. en General Güemes» ...»;

Que Gerencia Social compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 67 solicita el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Pacheco / Masías mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 1874 de fecha 28/10/88;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincia N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82:

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1874 de fecha 28/10/88 de los Sres. Héctor Pacheco D.N.I. N° 13.829.332 y Miriam Milagro Masías D.N.I. N° 17.493.320 sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional «94 Viviendas en General Güemes - Provincia de Salta -» identificada como Manzana «B» - Parcela 15-, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja definitiva del legajo P-053.

Art. 2° - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4° - Registrese, comuniquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifiquese fehacientemente a los interesados; archívese.

> Ing. Alicia Virginia Galli Gerente Social

Esc. Victor Manuel Brizuela Interventor

Imp. \$ 231,00

e) 15 al 19/05/2003

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

O.P. Nº 2.309

E. № 140.737

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Sub Secretaría de Acción Social

Adquisición: Artículos de Librería.

Llámase a Concurso Público de Precios Nº 01/03 — Segundo Llamado, a realizarse el día 26/05/03 a horas 12,00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Artículos de Librería Escolar, con destino a la Sub Secretaría de Desarrollo Familiar.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 23,75 (Pesos Veintitres con 75 Centavos).

Venta de los mismos en Tesorería — Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349—Salta. Tel. Fax: 0387-4220311.

Lugar de Apertura de Sobres: Programa ComprasGerencia de Control y Gestión – Secretaría de la

Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 — Salta.

Ing. Luis J. M. Barros
Jefe Programa Compras

Imp. \$ 25,00

e) 16/05/2003

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 2.312

F. Nº 140.745

Expte. Nº 34-3.433/03

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia, sita en calle Mitre 1.015/17, hace saber ha determinado la Línea de Ribera propuesta por la Comisión Técnica designada mediante Resolución № 0098/03, respecto de los límites del Inmueble identificado como Matrícula 100 del Departamento Anta, con el Río Dorado, cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa por los vértices 5 al 11 por la márgen izquierda y 6 al 10 por la márgen derecha. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación. Salta, 15 de Mayo de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa — Asesor Letrado.

Imp. \$ 50,00

O.P. Nº 2.308

e) 16 al 19/05/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 2.310

F. № 140.739

F. № 140.736

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Salta Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Vucerakovich, Daniel Esteban – Sucesorio", Expediente Nº 67.089/03 cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 09 de Mayo de 2003. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet en los autos caratulados: Sucesorio: López, Santa o Santo Eudolia" Expte. Nº 001.048/02, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Noviembre de 2002. Dra. María Beatríz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/05/2003

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/05/2003

O.P. Nº 2.304

R. s/c Nº 10.086

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, en los autos caratulados: "Méndez, Juan Angel—Sucesorio" Expte. Nº 1-065.505/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 06 de Mayo de 2003. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/05/2003

O.P. Nº 2.303

R. s/c Nº 10.085

La Dra. Beatríz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Inst. en la Civil y Com. 7º Nom. Secr. de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Liendro, Paula" Expte. 48071/02, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 12 de Mayo de 2003. Fdo.: Beatríz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/05/2003

O.P. Nº 2.300

F. Nº 140.728

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. de 5º Nominación, en los autos caratulados "Gallo, Francisco Gil s/Sucesorio", Expediente Nº 053.503/02, cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el diario "El Tribuno" y dos días en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de Mayo de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/05/2003

O.P. Nº 2.289

F. № 140.704

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Rodríguez, Bartolomé — Sucesorio" Expte. Nº 62.345/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 02 de Mayo de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/05/2003

O.P. Nº 2.287

R. s/c Nº 10.084

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Carrasco, Bernardo; Díaz, Felipa Bartola s/Sucesorio", Expte. Nº 60.900/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el periódico Nuevo Diario. Salta, 13 de Marzo de 2003. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 15 al 19/05/2003

O.P. Nº 2.285

F. Nº 140.701

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Cusi, Nicanor; Ibañez, Natalia — Sucesorio", Expte. Nº 1-54.951/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 29 de Abril de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/05/2003

O.P. Nº 2.283

F. Nº 140.693

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Sucesorio de Delgado, José Jesús", Expte. Nº 53.022/02, cita a todos los que se consideren conderecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de Marzo de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/05/2003

O.P. Nº 2.282

F. Nº 140.694

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados "Salvadores, Carlos Manuel – Sucesorio", Expte. Nº 30.351/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres

días. Salta, 06 de Marzo de 2003. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/05/2003

O.P. Nº 2.281

F. Nº 140.695

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Sucesorio de Chocobar, Ramona y Arroyo, José Miguel", Expte. Nº 28.598/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de Noviembre de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/05/2003

O.P. № 2.267

F. Nº 140.679

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Berruezo, Pascual – Sucesorio" Expte. Nº 67.546/03, cítese, por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 09 de Mayo de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/05/2003

O.P. Nº 2.263

R. s/c Nº 10.081

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur, Secretaría del Dr. Carmelo Paz en los autos caratulados "Sucesorio Ab- Intestato de Gil, Lucas y de Lindaura Alvarez de Gil Nº 21.898/97, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 25 de Abril de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 14 al 16/05/2003

O.P. Nº 2.259

F. № 140,669

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Monzo, César Francisco s/Sucesorio" Expte. Nº 61.243/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación. Salta, 30 de Abril de 2003. Dra. Cristina Beatríz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/05/2003

O.P. Nº 2.258

F. Nº 140.666

Me dirijo a Usted en el auto caratulado: "Cruz, Santos; s/Sucesorio", Expediente Nº 01/58.521/02 de trámite ante este juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Doctora María Ana Gálvez de Torán, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los

bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de mayo de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/05/2003

O.P. Nº 2.257

F. Nº 140.668

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Arapa, Silvestre, s/Sucesorio" Expte. № 53.239/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 08 de mayo de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30.00

e) 14 al 16/05/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.317

F. Nº 140.754

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL SIN BASE

Renault 21 TXE Nevada Bredk c/gas

El Viernes 16 de Mayo de 2003, a horas 18:30 en calle España Nº 955, por orden del Sr. Juez C. y Com. 3ra. Nominación en los autos caratulados "Gasnor S.A. vs. Tovi, Moisés – Ejecutivo – Embargo Preventivo" – Expte. Nº 040217/99. Remataré sin base y al contado: Un automóvil Renault 21 Nevada Bredk, Dominio VCU 301, Año 94 (Frente Chocado), con equipo GNC y 4 gomas armadas y colocadas y un auxilio, en el estado visto que se encuentra. Condiciones de Venta: dinero de contado, comisión 10% y Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comparador en el mismo Acto de remate.

Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillero Mario Montaldi. Cel.: 156-830659 — Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2003

O.P. Nº 2.306

F. Nº 140.734

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 5.093,72

Casa en Rosario de Lerma

El día martes 20/05/03, a las 18,00 hs. en Pie. Sgto. Baigorria Nº 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 5.093,72, corresp. a las 2/ 3 part. de su V. F. el Inmueble Ident. Mat. Nº 7078, Secc. F, manz. 3a, parc. 10 del Dpto. Rosario de Lerma. Mide fte. 13 m. x 20 m. fdo. Sup. S/M 260 m2, Limit. N. lote 13, S. Pje. E. lote 9 y O. lote 11, todo según ced. parc. Se enc. ubic. en calle Monseñor Cortés Nº 29 de la Localidad de Rosario de Lerma. Se trata de una casa tipo FONAVI. Tiene constr. Un living-comed.; 3 dormit.; cocina, baño y lavadero. Peq. galería. Todo c/piso cem., carpint. metal. Fondo c/galeria precaria y gallinero. Todo c/ techo chapas fibrocem., paredes ext. de mat. y paredes int. de placa tipo durlock. Serv. de luz electr., agua cte. y cloacas. Sobre pavim. Se enc. en reg. est. de conserv. Ocup. p/el demand. y su grupo fam. en cal de propiet. Todo según inf. fs. 66 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 11º Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Nº 1, en juicio seg. contra: "Yonar, Rodolfito - Ejec. Hipotec." Expte. Nº 33.960/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp.. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf.. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$45,00

e) 16 al 20/05/2003

O.P. Nº 2.305

F. Nº 140.733

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble en calle O'Higgins N° 1.673 - Ciudad

El día Martes 20/05/03, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remataré con la base de \$ 9.918,65.- con la aclarac, de que si no hubiera postores, pasados 15 minut. Se subastará sin base, el inmuble identif. Mat. Nº 29.030, Secc. G, Manz. 31, parc. 27 dpto. Capital. Mide fte. 10 m. x 38 m. fdo. sup. S/M 380 m2. Limit. N. calle; S. parc. 20; E. parc. 28 y O. parcs. 26 y 21, todo según ced. Parc. Se enc. Ubic. en calle O'Higgins Nº 1.673, ciudad. Tiene portón metal de entrada p/vehículo, dos habitac., baño, cocina-comed.; Techo de chapas y loza. Lavadero c/pileta. Pasillo lateral. Fondo c/patio c/piso cem. y tierra. En pta. Alta dos habitac, y baño en construcc. C/ techo de chapas. Todo c/piso cem. perimetral cercado. Serv. de luz electr., agua cte. y cloacas. Sobre pavim. Ocup. p/Francisco C. Fernández y su flía. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: «Fernández, Francisco Carlos: Fernández, Susana Virginia - Ejec. Hipotec.» Expte. Nº 1C-45.088/99. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. Con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 20/05/2003

O.P. Nº 2.296

F. Nº 140.720

Por ANA MARIA FORNASARI

JUDICIAL CON BASE

Cochera Céntrica - Terreno en Cnel. Moldes

El día 16 de Mayo del 2003, a las 18,00 y 18,30 hs. respectivamente; en calle República de Siria N° 1269, por disposición de la Sra. Juez de Persona y Familia

N° 4, Secretaría N° 1; en autos caratulados: «Moya, María Graciela vs. Torregrosa Cuevas, Luis s/Ejecución de Sentencia», Expte. N° 2C - 53.111/01. Remataré: 1) Con la Base de \$ 1.200.- (2/3 partes de su valor fiscal), una cochera céntrica, ubicada en calle Deán Funes N° 92, cdad. Salta (Edificio Cervera V), Matric. 107.954, plano 1097 P.H., Políg. 05-19, Superf. 12,5 m2, Sec. B, Manz. 102, Parcela 30a, U.F. 152. Desocupada. De propiedad del demandado. Deuda por Imp.: A cargo del comprador: DGR: \$ 1061,91.- más int.; Expen. Com.: \$ 889,50,- más int. Se adeuda desde nov/99 y Ago./97, respec.

2) Acto seguido, se procederá a la subasta judicial, con Base de las 2/3 partes de su valor fiscal: \$ 2.500.-, de un Terreno de 1 Ha. (Sup.: 10.000,35 m2), Matric. 2700, Fracc. B2 del Lote 11 Fca. El Retiro, plano 372, Dpto. 13 - La Viña - Cnel. Moldes; de propiedad del demandado. Límites: NE Frac. A2 Mat. 2699, SE: camino existente, SO: Frac. C2, Mat. 2701, y salida al dique. Presenta servicios de luz y agua, parcialmente alambrado, cercano a "Gas Club" y al "Camping de los Jujeños", Acceso: camino vecinal y ruta pcipal., Salida a espejo de agua. Deudas por imp.: Munic. Moldes, desde año 93: \$ 984,00.- más int. (calcul. Hasta 2004). A cargo del comprador.

En ambas subastas: Se rematará con la base, en caso de no existir postores, se hará un segundo llamado Sin Base. En el acto del remate, el comprador deberá fijar domicilio en ésta ciudad (Art. 592 C.P.C. y C.), Abonará en el acto el 30% a cuenta del precio, la comisión del Martillero y el 1,25% sellado de D.G.R. El saldo del precio, deberá ser depositado por el comprador, a los 5 días de aprobada la subasta, en una cuenta del Bco. Macro Suc. Tribun., a la orden del Juzgado interviniente y con el Nº de Expte. (art. 593 y 597 CPCC.). El impuesto a la venta del bien inmueble no está incluido en el precio, debiéndose abonar antes de la inscripción de la transferencia (Art. 7 Ley 23.905). La subasta no se suspenderá aunque el día fuese inhábil. Forma de Pago: Contado efectivo. Informes: Mart. Fornasari - cel: 154-032225 - IVA Monot, quien entregará croquis del lugar. Publicación por tres días en Diario local y Boletín Oficial.

e) 15 y 16/05/2003

O.P. Nº 2.295

F. Nº 140.721

Por ANA MARIA FORNASARI JUDICIAL CON BASE \$ 160.-

Un Inmueble

El día 16 de Mayo del 2003, en calle República de Siria Nº 1269 de ésta ciudad, a las 17,30 hs., por disposición de la Sra. Juez en Primera Instancia de lo Civil y Comercial 10ma Nom., Secretaría Nº 2, en autos caratulados, "Las Heras, Oscar vs. Marinaro, Rosario; Sánchez de Pedano, Pascuala Liliana s/Ejecutivo", Expte. Nº 43.924/02: Remataré: la 1/31 parte indivisa de un inmueble perteneciente a la Sra. Marinaro, Rosario; identificado con catastro Nº 39.932, Secc. "O", Frac. 21, Lote 21 – Represa – Se trata de un terreno en parte cercado, sin ocupantes, con servicio de luz. Extensión de catastro: 4 ha. aprox. acceso por ruta Nº 21 camino a San Agustín, y por camino interno hasta La Isla. (Según informac. de Ofic. de Just. a fs. 28 de autos). Deudas por impuestos: A cargo del comprador. Municip.: \$ 85,18.- (Inf. en autos). En el acto del remate el comprador deberá fijar domicilio en la ciudad de Salta Cap. (Art. 592 C.P.C. v C.) y abonar la comisión del Martillero, y el pago de 1,25 % de sellado de D.G.R.; con el pago del 30 % a cuenta del precio. El saldo del precio, deberá ser depositado por el comprador, a los 5 días de aprobada la subasta, en cuenta del Banco Macro Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado interviniente y con número de expte. (Art. 593 y 597 del C.P.C. y C.), el impuesto a la venta del inmueble no está incluído en el precio y lo deberá abonar antes de inscribir la transferencia (Art. 7 de la Ley 23.905). La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Forma de Pago: Contado efectivo. Informes: Mart. Fornasari – IVA Monot. – Cel.: 154-032225; quien entregará croquis del lugar. Publicación por tres días en diario local y Boletín Oficial.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/05/2003

O.P. N° 2.274

F. N° 140.686

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un importante Inmueble a la altura de Av. H. Yrigoyen N^2 2.145 — Salta c/terreno de 2500 m2 tinglado parabólico de 900 m2, aprox. y oficinas.

Imp. \$ 40,00

El día 16 de Mayo de 2003, a hs. 17,30 en España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: "Hercule S.A. vs. Transporte Automotor del Noroeste Argentino S.R.L." - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº C-39.492/99, remataré con la Base de \$ 732.083,36, y en caso de no haber postores, luego de transcurridos 15' de espera la base se reducirá en un 25% o sea \$ 549.062,52 y si tampoco hubiere postores la subasta se realizará sin Base y al mejor postor el inmueble Catastro Nº 25.767 – Sec. O – Manz. 405 – Parcela 3 – Dpto. Capital – Ext.: Fte. 30 m. – c/Fte. 16,05 m. – Cdo. E. 73.75 m. - Cdo. O.: 100 m. - Lim.: N.: Lote 13 - S.: calle C-E.: Frac. 14 b-O.: Lotes 4 al 12. Se encuentra ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen № 2.145 - Salta. Se trata de un terreno de aprox. 2.500 m2., que consta como entrada un portón metálico de 8 m. aprox., en su interior existen un tinglado de 30 x 35 m. aprox., tiene baño y vestuario para personal revestido en azulejos, 1 oficina, una escalera que llega a un salón sin techo, además tiene un lavadero para colectivos, tiene un taller para reparar automotores con 2 fosas, en el otro costado de la propiedad existe una construcción que tiene en planta baja un quincho de 3x10 m aprox. con parrilla, un salón grande con un baño en la planta alta existen 2 oficinas alfombradas con baños de 1era. Y una oficina destinada a archivo con un baño. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la empresa Transporte El Milagro S.R.L. en calidad de inquilinos. Servicios: posee todos los servicios. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá – Pedernera № 282 – Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

e) 14 al 16/05/2003

Imp. \$81,00

O.P. Nº 2.273

F. Nº 140.687

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE - POR QUIEBRA

2 Terrenos en Av. H. Yrigoyen al 2100 - 3 Lotes en Finca El Prado - 1 Oficina en Calle Dionisio Puch Nº 117

El día 16 de Mayo de 2003, a hs. 18:05 en España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría de la Dra. Claudia Ibañez de Aleman, en los autos caratulados: "Tanoa S.R.L. - Hoy Quiebra" - Expte. Nº B-82.612/ 96, remataré con la Base del Valor Fiscal los siguientes inmuebles: 1º) Con la Base de \$ 735.- el Catastro N° 25.771 – Sec. O – Manz. 405 – Parcela 7 – Dpto. Capital - Ext.: Fte. 10 m. - Fdo. 30 m. 2º) Con la Base de \$ 735.- el Catastro Nº 25.772 - Sec. O - Manz. 405 - Parc. 8 - Dpto, Capital - Ext.: Fte. 10 m. - Fdo. 30 m. Se tratan de terrenos baldíos, ubicados en Av. Hipólito Yrigoyen al 2.100, se encuentran desocupados y pasan todos los servicios. 3º) Con la Base de \$ 1.007,98.- el Catastro Nº 36.286 - Sec. S - Manz. 208 b - Parc. 10 - Dpto. Capital - Ext.: Fte. 11,18 m. -Fdo. 40 m. 4º) Con la Base de \$ 931,91.- el Catastro Nº 36.290 - Sec. S - Manz. 208 b - Manz. 14 - Dpto. Capital - Ext.: Fte. 10 m. - Fdo.: 44,75 m. 5º) Con la Base de \$ 931,91.- el Catastro Nº 36.291 – Sec. S – Manz. 208 b – Parc. 15 – Ext.: Fte. 10 m. – Fdo. 44,75 m. Se tratan de terrenos baldíos colindantes, ubicados sobre el Km. 7 - Ruta Nº 51 - Finca El Prado - Camino a Campo Quijano, no existen mejoras, se encuentran desocupados, pasan los servicios de energía eléctrica y Gas por el frente de los mismos. 6º) Con la Base de \$ 2.641,08.- el Catastro Nº 59.792 - Sec. C - Manz. 7 b - Parcela 5 - Dpto. Capital - Sup. cubierta y total: 14,10 m2. Se trata de una oficina que se encuentra ubicada en calle Dionisio Puch № 117 - Monoblock A -L 1-Salta, tiene pisos de mosaicos, un baño privado y se encuentra desocupado, pasan todos los servicios. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30 % a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25 %, y Comisión del 5 % todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye

el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluído en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Francisco Solá – Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 155-000999 – Salta.

Imp. \$87,00

e) 14 al 16/05/2003

guen derecho, a fin de que se presenten a juicios en el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial que por turno corresponda a efectos de que lo represente en juicio. Publíquese por tres días. Salta, 17 de Febrero de 2003. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/05/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 2.315

F. Nº 140.752

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados «Alvarez, Romana González de s/ Usucapion» Expte. Nº 22.084/98, cita a María Teresa Figueroa de Arias, Víctor Juan Arias, María Teresa J. Arias de Di Pascuo, Cecilia Eduviges de Arias, Angela M. Margarita Arias y María Elena Arias de Sosa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata; por edictos que se publicarán tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 12 de Noviembre de 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 20/05/2003

O.P. Nº 2.268

F. Nº 140.680

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Beron, René Marcial; Beron, Raimunda vs. Ortiz de Pereyra Rosa, María Francisca Catalina - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. Nº 035070/01, cita a los herederos de María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rosa y todos los que ale-

O.P. Nº 2.146

R. s/c Nº 10.064

Por diez días. Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: Centurión, Domingo Alejandro c/ Mlesiva, José s/ Prescripción Adquisitiva (Ras. Rec. Actor Sin Causa. Juzg. de Origen 2da.) Expte. Nº 1.338/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2002. Al punto I) Atento lo solicitado, Cítese por Edictos, en el Boletín Oficial de ésta provincia y de la ciudad de Salta por el término de 10 días, al Sr. José Mlesiva, D.N.I. № 3.627.787, y/o a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de la presente litis ubicado en calle Catamarca Nº 966, Tafí Viejo, Dpto. Tafí, Provincia de Tucumán, Padrón Nº 384.500 - Circ. I - Secc. B, Manzana 73, Parcela 4; a fin de que se apersonen en la presente causa en el plazo de seis días, y en el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, a fin de que la conteste en igual término, bajo apercibimiento de nombrar como representante al Sr. Defensor de Ausentes. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición en el Juzgado. Lunes y jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en el Juzgado. Se amplía el plazo en dos días más en razón de la distancia, con respecto a la publicación en la Ciudad de Salta. Al punto II) ... HAC. 1.338/01.-Fdo. Dr. Julio César Mustafá - Juez. Secretaría, 7 de Noviembre de 2002. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 09/05/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 2.248

F. v/c Nº 10.105

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Laguna, Modesto s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra", Expte. Nº 24.535/01, hace saber: I) Que en fecha 26 de Febrero de 2003 se ha declarado la Quiebra del Sr. Modesto Crisólogo Laguna, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.212.777, D.N.I. Nº 7.636.490, domiciliado en calle 12 de Octubre s/Nº de la Localidad de Apolinario Saravia, Departamento Anta, Provincia de Salta. II) Que se prohíben los pagos a la fallida, bajo apercibimiento, respecto de quienes los hicieren de no quedar liberados de los mismos. III) Que continúa en sus funciones el Síndico actuante en el Concurso Preventivo, C.P.N. Luis Federico di Pasquo. IV) Que se ha señalado el 4 de Junio de 2003 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la LCQ. La publicación del presente deberá hacerse sin previo pago en atención a lo previsto en el art. 273 inc. 8º de la LCQ, sin perjuicio de asignarse dichos gastos dentro de los que refiere el art. 240 de la citada ley. San José de Metán, 05 de Mayo de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 19/05/2003

O.P. № 2.244

F. v/c Nº 10.104

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Alerta S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. Nº 58.791/2, hace saber que con fecha 9 de Mayo de 2003 se ha declarado la Quiebra de "Alerta S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-32728049-8, con sede social y domicilio procesal en calle Martín Cornejo Nº 323, de ésta ciudad. Señalar la continuación en sus funciones del Síndico Cr. Oscar Alberto Dip, con domicilio en calle La Florida Nº 988, de ésta ciudad. Fijar el día 14 de Mayo de 2003 a hs. 8.30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. Fijar el día 23 de Junio de 2003 o el siguiente hábil para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos postconcursales. Fijar el día 21 de Agosto de 2003 para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual, el que deberá contener una reformulación a la fecha de la declaración de quiebra respecto de los créditos insinuados en la etapa del concurso preventivo (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 2 de Octubre de 2003 para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.) Secretaría, 12 de Mayo de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 19/05/2003

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 2.316

F. Nº 140.753

Maternidad Privada Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA № 20

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 4

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza Nº 150, ciudad de Salta, para el día 05 de Junio de 2003 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para

celebrar las Asambleas Generales Ordinaria N° 20 y Extraordinaria N° 4, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de las Asambleas.
- Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.
- 3.- Consideración de Memoria Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos anuales finali-

zados el 31 de Agosto de 2001 y el 31 de Agosto de 2002, respectivamente.

- 4.- Consideración de la distribución de resultados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31/08/2001 y el 31/08/2002, respectivamente.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo—Ley Nº 19.550. Asignación de honorarios al Síndico.
- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
- 7.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
- 8.- Capitalización en la suma de \$ 25.000 de los saldos acreedores en aportes para futura suscripción, correspondiente al aumento del capital social (dentro del quíntuplo) de \$ 90.000 a \$ 115.000, mediante la emisión de 25.000 acciones ordinarias, clase "B", de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada acción. Con limitación al derecho de preferencia de conformidad con lo establecido por art. 197 Ley Nº 19.550. Emisión de acciones sobre la par con una prima de \$ 9 por cada acción. Aumento de capital y sus condiciones aprobado por Asamblea General Ordinaria Nº 15 y Asamblea General Extraordinaria Nº 3.

De no existir quórum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerarán constituídas dichas Asambleas con el quórum establecido en segunda convocatoria por los arts. 243 y 244 – Ley Nº 19.550, respectivamente.

Jorge La Torre Director

Roberto Giampaoli Director

Imp. \$ 100,00 e) 16 al 22/05/2003

O.P. Nº 2.223

F. Nº 140.608

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESa – S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESa – S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Sociedad, Pasaje Zorrilla 29, Salta, el día 27 de mayo de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
 - 3.- Consideración del resultado del ejercicio.
- Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
- 5.- Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
 - 6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.
 - 7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Ing. José Luis D'Odorico Director General EDESa

Imp. \$ 110,00

e) 12 al 16/05/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 2.307

F. Nº 140.735

Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Asociación, Block 17, Dpto. 1, Barrio Parque Gral. Belgrano, Salta, el día 7 de Junio de 2003 a horas 9,00 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Lectura y aprobación del Balance General, Memoria e Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al año 2002.
 - 3.- Elección de la Comisión Directiva.
 - 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada con el número de asociados con derecho a voto presentes.

Prof. Lic. Dora Ana Davies Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2003

ASAMBLEAS

O.P. Nº 2.314

F. Nº 140.750

Club Náutico Salteño

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo de las previsiones del art. 43, Incs a); b) y c) del Estatuto Social, el día 14 (catorce) de Junio de 2003 a las 17 hs. en la sede social de propiedad del Club, sita en el Km. 16 de la Ruta Provincial N° 47, inmediaciones del Embalse

General Manuel Belgrano - Cabra Corral - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2001 y 2002.
 - 3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Elección de miembros para la renovación de la Comisión Directiva, y de los dos revisores de cuentas que componen el Organo de Fiscalización.
 - 5.- Elección de dos socios para que firmen el Acta.

Cristóbal Juan Fernández Secretario

Mario Francisco Montiel Presidente

Imp. \$8,00

e) 16/05/2003

O.P. Nº 2.313

F. Nº 140.747

Cooperativa de Provisión Minera "Mesa Redonda" Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión Minera "Mesa Redonda" Ltda. convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 02 de Junio de 2003 a Hs. 21:00 en el domicilio de calle Zuviría 2370 de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización y Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
- 3.- Elección de nuevos Consejeros para renovación de autoridades del Consejo de Administración y Sindicatura por vencimiento de mandatos.

4.- Temas varios.

Jorge Andrés Mamaní Secretario

Elba Cristina Lozano Presidente

Imp. \$8,00

e) 16/05/2003

O.P. Nº 2.311

F. Nº 140.743

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Colonia Santa Rosa - Orán

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Pcia. de Salta convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para la Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva en su sede de calle 20 de Febrero esquina Santiago del Estero de Colonia Santa Rosa, para el día 24 de Junio de 2003 a hs. 16:00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- Renovación de la Comisión Directiva conforme al cronograma electoral cumplimentado y ratificado en Actas respectivas.
 - 4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Reimunda Cantero Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 16/05/2003

O P. № 2.275

F. Nº 140.684

Asociación Cultural Argentino - Británica de Salta

Caseros 131 - Tel/fax: 0387-4212534

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de nuestro Estatuto llámese a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2003 a horas 19.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración del Balance, Memoria de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
 - 3.- Renovación parcial de la H.C.D.

Mirta Sham Secretaria

Arq. Edgardo Chibán Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 14 al 16/05/2003

RECAUDACION

O.P. N° 2.318

TOTAL		\$ 57.333,70		
Recaudación del día 15/05/03	_\$_	475,80		
Saldo anterior		\$ 56.857,90		

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa; Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
 - Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.